

Qué hacer si no puedes pagar los servicios esenciales por el coronavirus

Hay cosas que puede hacer si tiene dificultades para pagar cosas como el alquiler, la hipoteca o las facturas de energía debido al coronavirus.

Es importante que **no** ignore sus facturas. Hable con la organización o compañía a la que le debe dinero: quizás puedan ayudarlo permitiéndole pagar cantidades más pequeñas o posponer el pago pendiente.

También vale la pena consultar con su banco: podrían ayudarlo con sus deudas o permitirle retrasar los pagos de préstamos o tarjetas de crédito.

Comprueba si algo es una estafa

Asegúrese de usar solo fuentes confiables de información sobre el coronavirus y sus deudas.

No le dé dinero ni datos personales a nadie que no conozca o en el que no confíe, por ejemplo, si alguien llama a su puerta y le ofrece ayuda.

Si tiene menos dinero por el coronavirus

Si se ha visto afectado por el coronavirus, puede reclamar beneficios u obtener más dinero con sus beneficios actuales si:

- Tiene coronavirus o está siguiendo instrucciones para quedarse en casa
- Ha perdido tu trabajo
- O trabaja por cuenta propia y no puede conseguir trabajo
- No puede trabajar porque su lugar de trabajo ha cerrado

Puede ponerse en contacto con su consejo local (local Council) para ver si pueden brindarle ayuda adicional de un fondo de dificultades. Consulte a su consejo local (local Council) en GOV.UK.

Si usted no puede pagar la renta

Debe explicarle la situación al arrendador de inmediato, ya que podrían darle más tiempo para pagar o acordar reducir su renta.

Aún debe pagar su renta. Si se ha retrasado con su alquiler, debe comenzar a lidiar con los atrasos en el alquiler. También puede verificar si puede obtener ayuda financiera adicional.

Si su arrendador no le ofrece ser flexible con sus pagos de alquiler, es una buena idea pagar todo lo que pueda pagar y mantener un registro de lo que discutió.

También puede contactarnos a LADPP: un asesor puede ayudarlo a explicarle las cosas al arrendador.

Podría tener derecho a beneficios para ayudar con los costos de la vivienda si sus ingresos se han reducido, incluso si todavía está trabajando.

Si está preocupado porque podría ser desalojado

El gobierno ha realizado un cambio temporal en la ley sobre el desalojo debido al coronavirus. Es posible que su arrendador tenga que darle un aviso adicional antes de que pueda desalojarlo; depende de su tipo de arrendamiento.

Si alquila de su consejo local (local Council), es probable que su tipo de contrato sea "Introductory" o "secure". Si alquila de una asociación de vivienda, es probable que sea un "assured" o "assured shorthold". Si alquila a un propietario privado, debe verificar su tipo de arrendamiento.

Si su arrendador le entrega un aviso de desalojo a partir del 26 de marzo de 2020, el aviso debe incrementarse a 3 meses para estos tipos de arrendamiento:

assured tenancy

- assured shorthold tenancy
- protected tenancy
- secure tenancy
- flexible tenancy
- demoted tenancy
- introductory tenancy

Si tiene un tipo de arrendamiento diferente, su arrendador no tiene que darle ningún aviso adicional.

Si está alquilando una habitación en la casa de su arrendador, el arrendador puede pedirle que se vaya, él no tendrá que ir a la corte para desalojarlo.

Si su arrendador ha iniciado una acción judicial para desalojarlo

El servicio judicial ha pospuesto todos los procesos de desalojo durante 3 meses a partir del 27 de marzo de 2020. Si su arrendador ha acudido al tribunal para desalojarlo, no tendrá que abandonar su hogar en este momento.

Si normalmente tiene que salir de la casa para pagar el alquiler

Pregúntele al arrendador si puede pagar el alquiler de una manera diferente, como un pago con tarjeta por teléfono o una transferencia en línea. También puede comunicarse con su banco para obtener asesoramiento sobre las diferentes formas de pago.

Si no puede pagar su hipoteca

El gobierno ha anunciado que, si no puede pagar su hipoteca debido al coronavirus, podría tener posibilidad de pausar sus pagos por 3 meses. No podrá hacer esto si está atrasado con sus pagos.

Póngase en contacto con su proveedor de hipotecas para obtener más información.

Si no puede pagar sus facturas de energía

Hable con su proveedor de energía lo antes posible. Es posible que pueda establecer un plan de pago con ellos para ayudar a distribuir el costo de sus facturas.

Si tiene un medidor de energía prepago

Su proveedor tratará de ayudarlo a encontrar formas de mantener conectado su suministro de energía si no puede recargar su medidor debido al coronavirus.

Informe a su proveedor lo antes posible si no puede recargar. Encontrará los datos de contacto en su sitio web o en su factura.

Si no puede pagar su factura de agua

Es mejor hablar con su compañía de agua lo antes posible si tiene problemas para pagar su factura.